

En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, Presupuesto de Egresos.

<b>Preguntas / apartados</b>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?
¿En qué se gasta?
¿Para qué se gasta?
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Ejemplo en cuanto a los egresos:

<b>¿En qué se gasta?</b>
<b>Total</b>
Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Inversión Pública
Inversiones Financieras y Otras Provisiones
Participaciones y Aportaciones
Deuda Pública

al, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el

<b>Consideraciones</b>
Es un ordenamiento jurídico que contiene los conceptos bajo los cuales el municipio captará los recursos financieros que permitirán cubrir los gastos durante un ejercicio fiscal. La cual una vez aprobada por el Congreso del Estado tiene vigencia de un año y regirán el ejercicio fiscal a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del año que corresponda. La iniciativa de la Ley de Ingresos municipal se deberá elaborar por el Ayuntamiento con estricto apego a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a las disposiciones contenidas en las leyes y decretos fiscales federales, estatales y municipales que resulten aplicables y con base en los convenios respectivos, deberá aprobarse por integrantes del Cabildo para su presentación como iniciativa de Ley ante el Congreso del Estado a más tardar el veinticinco de noviembre de cada año.
Pueden ser Ingresos Propios, o Participaciones o Convenios.
El Presupuesto de Egresos es el documento que contiene las políticas de gasto a implementarse durante un ejercicio fiscal. En dicho instrumento se incluyen las estimaciones de gasto que expresa que las necesidades de egresos deben ser congruentes con las previsiones de ingresos.
Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto.
Desarrollo económico, social y gobierno.
Se deberá de considerar en el documento información sobre participación social, contraloría social y acceso a la información.

<b>Importe</b>
25,986,428.00
3,575,498.00
4,527,326.00
3,439,517.00
100,000.00
43,769,384.00
0.00
0.00
954,474.00